



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

RADICADO 7052340890012020-00003-02

Siendo las ocho 08:00 AM, coloco a disposición de la parte no apelante virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>. Y en la página de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo>. por el termino de **cinco 05 días**, el Proceso Verbal seguido por CARLINA PEREZ ALVIS contra GUILLERMINA CUELLO CUELLO y OTROS, en el cual dentro del trámite del recurso de apelación por auto de fecha 24 de agosto del presente año, se ordenó correr traslado por el término arriba indicado a la parte no recurrente del escrito de sustentación del recurso presentado por el apelante.

Para los efectos indicados en el artículo 110 del CGP y el artículo 12 de la ley 2213 de 2022, se fija virtualmente el presente traslado por el termino de cinco 05 días, hoy 06 de septiembre del 2023.

Corre Del 09 al 13 de septiembre de 2023.

Se desfijará siendo las 05:00 pm del día que finalice este traslado, después de haber permanecido publicado por el término arriba indicado.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO
SECRETARIO.-